

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2220**     *EDUCA BORRAS, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Educa Borrás, S.A.U., celebrada el día 28 de marzo de 2014 acordó la reducción de capital mediante amortización de las 75.480 acciones de su autocartera que representaban un 6% del capital social.

Adicionalmente la misma Junta General acordó también la reducción del capital social mediante amortización de 42.547 acciones (que representan un 3,6% del capital social), sin devolución de aportaciones a los socios y con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de libre disposición.

Una vez efectuada las dos anteriores reducciones de capital, el capital social quedará fijado en la cuantía de 6.854.603,33 euros de valor nominal, representado por 1.140.533 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores sociales tienen derecho a ejercitar su oposición a los anteriores acuerdos de conformidad con el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Quize del Vallés, 28 de marzo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique García Alvarado.

**ID: A140016212-1**